



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

34.º período de sesiones

1-5 de febrero de 2021

**DECLARACIÓN DE 2021 DEL COMITÉ DE PESCA EN FAVOR DE LA
PESCA Y LA ACUICULTURA SOSTENIBLES
NOTA EXPLICATIVA**

Adición

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Manuel Barange

Director

División de Pesca

Correo electrónico: Manuel.Barange@fao.org

1. La Declaración del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles se ha sometido formalmente a la aprobación del Comité de Pesca (COFI) en su 34.º período de sesiones, en el contexto del acto de alto nivel para celebrar el 25.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable que tendrá lugar el lunes, 1 de febrero de 2021.
2. La Declaración del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles es resultado de un amplio proceso de consultas dirigido por la Mesa del COFI que incluyó consultas periódicas con los Miembros y asociados clave durante el período comprendido entre noviembre de 2019 y enero de 2021. El proceso fue facilitado por la Sra. Renée Sauvé, delegada del Canadá en la Mesa del COFI, a quien el Sr. Sidi Dicko, Presidente del 34.º período de sesiones del Comité, encomendó dicha tarea.
3. La versión 0 (noviembre de 2019), la versión 1 (diciembre de 2019), la versión 2 marzo de 2020), la versión 3 (mayo de 2020) y la versión 4 (octubre de 2020) de la Declaración fueron examinadas bajo los auspicios de la Mesa del COFI y las reuniones de sus grupos regionales. El 16 de julio de 2020, la FAO organizó un acto dedicado a recabar declaraciones oficiales de los Miembros de la FAO en respuesta a la versión 3 de la Declaración (<http://www.fao.org/about/meetings/cofi/cofi34-virtual-dialogues/es/>). La versión 5 en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se distribuyó a todos los Miembros de la FAO en noviembre de 2020 a través de su portal en Internet, y todas las observaciones se tuvieron en cuenta al preparar el borrador final.
4. En la reunión de la Mesa del COFI celebrada el 15 de enero de 2021 se convino en que un pequeño número de cuestiones controvertidas no había podido resolverse por medio del mencionado proceso de consultas y se apeló al mecanismo de “Amigos del Presidente” para negociar los párrafos controvertidos. Las 29 delegaciones interesadas se reunieron de forma virtual el 20 de enero de 2021 y acordaron el texto de todos esos puntos menos uno. El párrafo restante se negoció por correo electrónico y virtualmente hasta que se acordó su redacción el 25 de enero.
5. Se pretende que la Declaración sea respaldada colectivamente como declaración del Comité de Pesca de la FAO y no de los Miembros individuales de la Organización. De ser aprobada, la Declaración será considerada posteriormente por los órganos rectores de la FAO desde la perspectiva de sus posibles implicaciones programáticas y se someterá a la aprobación del Consejo de la FAO como parte del informe del 34.º período de sesiones del COFI.
6. La Declaración tiene dos objetivos: a) reconocer los logros del sector de la pesca y la acuicultura desde la aprobación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO hace 25 años; y b) generar un impulso colectivo a fin de hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades para lograr la sostenibilidad a largo plazo del sector, en el momento en que celebramos este hito.
7. Se invitará a los Miembros de la FAO a expresar su apoyo a la Declaración en relación con el tema 4 del programa del 34.º período de sesiones del COFI, durante el examen del cual tendrá lugar el acto de alto nivel para celebrar el 25.º aniversario del Código.